



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día cinco del mes de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron vía remota a través de la Plataforma ZOOM, mediante la liga https://zoom.us/j/97615639700?pwd=ZDhkYUNlalp0S0k0OS80dXRSdU81qt09, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de integrantes: Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y Secretario Técnico; Lic. Adrián Chávez Dosal, Director General de Servicios Legales, en suplencia del Lic. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Lic. Roberto Torres Mora, Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehuí Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; Lcda. Brenda Montserrat Pérez López, Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en su carácter de invitado permanente, Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo en suplencia del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; como invitadas, la Lcda. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno:

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.

1. Lista de Asistencia.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
JUNTA DE GOBIERNO



Nombre	Cargo
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno.  (Integrante)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  (Secretario Técnico)
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	NO ASISTIÓ (Integrante)
Lic. Adrián Chávez Dosal	Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.  (Integrante)
Lic. Roberto Torres Mora	Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehuí Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.  (Integrante)
Lcda. Brenda Montserrat Pérez López.	Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.  (Integrante)
Dirección General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal superior de Justicia de la Ciudad de México.	NO ASISTIÓ (Invitado permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en suplencia del Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.  (Invitado Permanente)
Lcda. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México.  (Invitada)
Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  (Invitada)

A  
C  
B  
A  
A  
A



Nombre	Cargo
Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón	Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  (Invitada)

**2.- Declaración de Quórum Legal.**

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/01**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

**2.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.**

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.

Por lo cual, el Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la "CUARTA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONCILIADORAS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
5. Cierre de Sesión.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/02**-----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "CUARTA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONCILIADORAS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".** -----

Para lo cual, el Secretario Técnico, informa al **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, que previo a la celebración de la presente Sesión, les fue enviado por correo electrónico a cada uno de los asistentes las Bases de la "Cuarta Convocatoria para el Proceso de Selección de las personas Conciliadoras que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México", con la finalidad de que realizaran las observaciones o comentarios respectivos. -----

Así mismo, se hizo saber que el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en la actualidad cuenta con 85 personas conciliadoras de una plantilla de 90 plazas autorizadas dentro del Dictamen E-STYFE-CCL-22/010922 de fecha 14 de septiembre de 2022, correspondiente a la Estructura Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por lo que se hace de su conocimiento que 7 personas conciliadoras externaron su deseo de separarse de su cargo en el Centro de Conciliación de manera voluntaria a partir del 16 de enero; teniendo como resultado la urgencia de someter a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación de esta cuarta convocatoria con la finalidad de cubrir satisfactoriamente el servicio que brinda el Centro de Conciliación. -----

Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/03.** -----

Con fundamento en lo previsto por los artículos 11, 15, fracción XIV y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 24, 27, 28 y 32 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; aprueban por **unanimidad** la "**CUARTA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONCILIADORAS**" -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



**QUE INTEGRAN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, para lo cual, se solicita a la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, realice las gestiones necesarias y trámites conducentes, a fin de publicar tanto la referida Convocatoria, en la página oficial de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México: <http://www.trabajo.cdmx.gob.mx>; como del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México: <http://www.ccl.cdmx.gob.mx>. -----

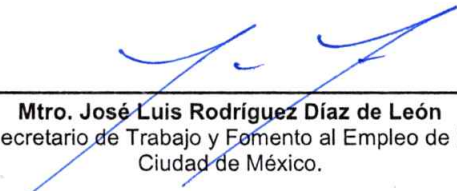
*M*

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----


**5. Cierre de Sesión** -----


En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **14:21 horas**, del día **cinco del mes de enero de 2024**, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".-----

**FIRMAS** -----

  
-----  
**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**  
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.  
**(Presidente)**

  
-----  
**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  
**(Secretario técnico)**

  
-----  
**Lic. Adrián Chávez Dosal,**  
Director General de Servicios Legales, en suplencia del Lic. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.  
**(Integrante)**

  
-----  
**Lic. Roberto Torres Mora,**  
Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.  
**(Integrante)**

*M*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
JUNTA DE GOBIERNO



**Lcda. Brenda Montserrat Pérez López**  
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y  
Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid  
Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de  
la Ciudad de México  
(Integrante)

**Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**  
Secretario Ejecutivo, Instituto de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública, Protección de Datos  
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de  
México.

(Invitado Permanente)

**Lcda. Rocío Olguín Santiago**  
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en  
suplencia del Director General de Coordinación de  
Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de  
México.  
(Invitada)

**Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez**  
Titular del Órgano Interno de Control del Centro de  
Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

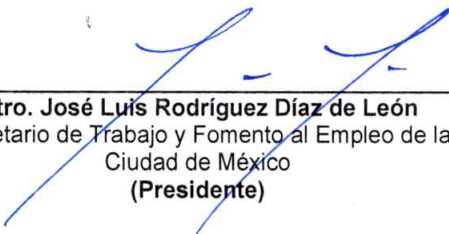
(Invitada)

**Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón**  
Directora General del Centro de Conciliación Laboral  
de la Ciudad de México.  
(Invitada)

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 05 de enero del año 2024, constante de 6 fojas útiles.

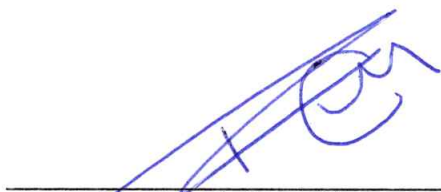



ACUERDO	
Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/JG/SE/1/01
Sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2024
Fecha	5 de enero de 2024
<p>Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.</p>	

  
**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**  
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México  
**(Presidente)**

  
**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
 Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  
**(Secretaria Técnico)**

  
**Lic. Adrián Chávez Dozal**  
 Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.  
**(Integrante)**

  
**Lic. Roberto Torres Mora**  
 Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México  
**(Integrante)**

  
**Lcda. Brenda Montserrat Pérez López**  
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.  
**(Integrante)**

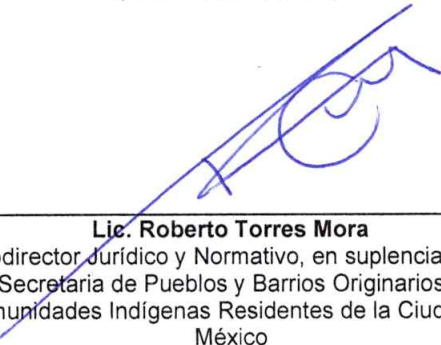


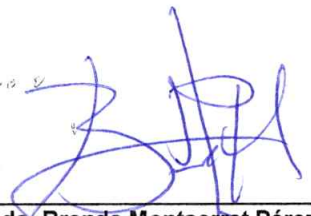
ACUERDO	
Asunto	Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
Clave	CCL/JG/SE/1/02
Sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2024
Fecha	5 de enero de 2024
Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.	

  
**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**  
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México  
 (Presidente)

  
**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
 Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  
 (Secretaría Técnico)

  
**Lic. Adrián Chávez Dozal**  
 Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.  
 (Integrante)

  
**Lic. Roberto Torres Mora**  
 Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México  
 (Integrante)

  
**Lcda. Brenda Montserrat Pérez López**  
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.  
 (Integrante)



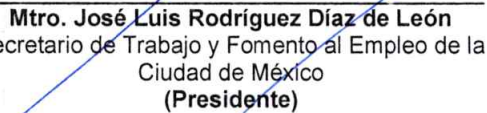


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
JUNTA DE GOBIERNO




ACUERDO	
Asunto	Presentación y en su caso aprobación de la "Cuarta Convocatoria para el Proceso de Selección de las Personas Conciliadoras que integran el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México".
Clave	CCL/JG/SE/1/03
Sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2024
Fecha	5 de enero de 2024
<p>Con fundamento en lo previsto por los artículos 11, 15, fracción XIV y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 24, 27, 28 y 32 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; aprueban por <b>unanimidad</b> la "<b>CUARTA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONCILIADORAS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>", para lo cual, se solicita a la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, realice las gestiones necesarias y trámites conducentes, a fin de publicar tanto la referida Convocatoria, en la página oficial de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México: <a href="http://www.trabajo.cdmx.gob.mx">http://www.trabajo.cdmx.gob.mx</a>; como del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México: <a href="http://www.ccl.cdmx.gob.mx">http://www.ccl.cdmx.gob.mx</a>.</p>	

  
**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**  
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la  
 Ciudad de México  
 (Presidente)

  
**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
 Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la  
 Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación  
 Laboral de la Ciudad de México.  
 (Secretaría Técnico)

  
**Lic. Adrián Chávez Dozal**  
 Director General de Servicios Legales, en suplencia  
 del Consejo Jurídico y de Servicios Legales de la  
 Ciudad de México.  
 (Integrante)

  
**Lic. Roberto Torres Mora**  
 Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la  
 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y  
 Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de  
 México  
 (Integrante)

  
**Lcda. Brenda Montserrat Pérez López**  
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y  
 Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de  
 las Mujeres de la Ciudad de México.  
 (Integrante)